

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

43434 OLOT

Doña Enriqueta Larqué Domínguez, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 2 de Olot (UPAD Civil 2) 2,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 475/2017 Sección: D

NIG: 17114 - 42 - 1 – 2017 – 8078804

Fecha del auto de declaración. 17 de noviembre de 2017.

Clase de concurso. Concurso Consecutivo.

Entidad concursada. Don Alfonso Fernández Moliner, con DNI 77.919.780-N y domicilio en c/ Notari Miquel Març, 15, 1r 2.^a, Olot (Girona).

Administrador concursal: Don Pere Sola Galán, de profesión abogado y economista.

Dirección postal: c/ Joaquim Vayreda, 52, entl. 17001 Girona (Girona)

Dirección electrónica: psola@aciuriseco.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendido.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial sita en plaza de Joanetes, 6, Olot (Girona).

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Olot, 26 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Enriqueta Larqué Domínguez.

ID: A190056526-1